

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2023
ACTOR: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
Escrito y anexo de Luis Fernando Mancilla Salazar, delegado del Instituto Nacional Electoral.	014126
Escrito y anexo de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2153-SEPJF

Las primeras documentales fueron depositadas en el buzón judicial el dieciocho de agosto del año en curso y recibidas el veintiuno siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y las últimas documentales fueron enviadas y recibidas el veintidós de agosto de este año mediante sistema electrónico en dicha oficina. Conste.

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos y anexos de cuenta de los delegados **del Instituto Nacional Electoral y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, cuya personalidad tienen reconocida en autos, por medio de los cuales señalan los datos de las personas que asistirán a la audiencia programada en el presente asunto, cuyas CURP se **encuentran relacionadas con su respectiva firma electrónica, las cuales son vigentes.**

Aunado a lo anterior, se les tiene enviando copia simple de las identificaciones oficiales con fotografía con las que comparecerán las personas indicadas el día de la audiencia en forma remota y electrónica, la que se llevará a cabo mediante la plataforma electrónica denominada "**ZOOM**"; una vez que este Alto Tribunal ha verificado que quienes acudirán a la audiencia, cuentan con la firma electrónica vigente.

Tomando en consideración que por auto de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, han quedado establecidos los lineamientos para el ingreso a la audiencia señalada en autos, se ordena agregar al expediente las constancias de verificación de la firma electrónica de las referidas personas, así como la copia de las identificaciones antes mencionadas, precisándose, que la información contenida en este asunto es tratada conforme a los lineamientos contemplados en las respectivas leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2023

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

